Guadalupe (H), 03 de septiembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Disponibilidad de personal.

Cordial saludo,

En observancia de las atribuciones que como Jefe de personal y dependencia encargada de la gestión del talento humano, otorga el Decreto municipal 029 del 6 de junio de 2023 *"Por medio del cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a la Administración Central de la Alcaldía de Guadalupe Huila"*, modificado parcialmente por el decreto 085 de 2025, comedidamente me permito **certificar** que una vez revisadas las diferentes atribuciones de los cargos que componen la planta de cargos globalizada de la Administración Municipal central de Guadalupe (H), no se encontró servidor público, empleo o vinculo contractual actual y/o suficiente al interior de la entidad, que ejecute las siguientes actividades *"…actividades de asistencia de la Secretaría de salud y asuntos sociales en la ejecución operativa de los procesos de participación social."*.

Tampoco se cuenta con empleos o vínculos contractuales vigentes y/o suficientes para realizar las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

*"**1.** Brindar apoyo al personal de la Secretaría de salud y asuntos sociales en los procesos de la política pública de participación social. **2**. Apoyar al personal a la Administración Municipal en la evaluación trimestral y anual de los procesos de salud pública instituida para los Municipios certificados. **3**. Documentarse en las directrices emanadas de los órganos rectores de la materia para la transmisión de la información y adopción de tales políticas al interior de la Administración Municipal. **4**. Participar de los Comités liderados por la Dirección Local de salud, cuando así le sea requerido. **5**. Apoyar de manera transversal los PAS de gestión y el componente de población privada de la libertad. **6**. Apoyar los procesos de búsqueda activa institucional y comunitaria de los eventos de interés en salud pública."*

Cordialmente,

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario